

subasta de las obras de construcción de un grupo de sepulturas en la manzana letra E del cementerio católico de esta ciudad, se compromete a la realización de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas, al que expresamente se somete en todas sus partes, por la cantidad de (en letra y cifra), comprometiéndose asimismo a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

(Lugar, fecha y firma.)

Reus, 1 de marzo de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—1.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de los Mártires, primer tramo.

Según acuerdo plenario del 1 de febrero de 1966, y expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia del 14 de los corrientes, se anuncia por el presente concurso para llevar a cabo la instalación del alumbrado público en la avenida de los Mártires, primer tramo, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Luis Merelo y Mas.

Es precio base a la baja el de quinien-

tas cincuenta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas.

La obra debe estar completamente terminada en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, y es plazo de garantía el de un año. Será pagada en un 50 por 100 al certificarse haber realizado la mitad, y el resto a los tres meses de la recepción provisional.

Toda la documentación podrá ser examinada en la Secretaría Municipal durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Será garantía provisional la cantidad de dieciséis mil setecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos, y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día sobre concurso para la instalación del alumbrado en la avenida de los Mártires, primer tramo, de Torrente, se compromete a la ejecución de la misma por pesetas céntimos (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma.)

Irà debidamente reintegrada y con sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de cien pesetas, dentro de un sobre que diga: «Proposición para tomar parte en concurso alumbrado público avenida Mártires, primer tramo, en Torrente».

En otro, que llevará en el anverso: «Número 1, concurso alumbrado público avenida Mártires, primer tramo, en Torrente», contendrá el resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad el licitador y una Memoria en que exprese sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras e instalaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias.

Ambos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, y la apertura de pliegos y del sobre número 1 de referencias tendrá lugar el día 21, luego de publicado este anuncio, y a las doce horas, ante la Mesa correspondiente.

Todos los gastos e impuestos son a cargo del adjudicatario, incluido el tráfico de Empresas.

Existe presupuesto extraordinario aprobado para financiar la obra.

Torrente, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—1.257-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Organización y Métodos (NIR-564-SF).

a) Lugar de trabajo: Niamey.
b) Duración: Un año prorrogable.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de abril de 1966.
d) Idiomas: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en enseñanzas administrativas (YEM-556-B).

a) Lugar de trabajo: Sana'a (Yemen).
b) Duración: Un año prorrogable.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de abril de 1966.
d) Idiomas: Árabe.
e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

3. Título: Economista Industrial (MAI-052-D).

a) Lugar de trabajo: Bamako (República de Malí).
b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 1 de mayo de 1966.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Experto en economía (TOG-002-O).

a) Lugar de trabajo: Lomé (República de Togo).

b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 1 de mayo de 1966.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Funcionario encargado de la información (Vac. número 135, ICITO/GATT).

a) Lugar de trabajo: Ginebra.

b) Duración: Dos años, prorrogable, con posibilidad de nombramiento permanente.

d) Idiomas: Inglés y francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto

hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 15 de marzo de 1966.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

Organización Europea para la Investigación Nuclear

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Especialista en contratos (Vac. núm. 66-30, FIN-ACC-039).

a) Formación y experiencia: Formación jurídica universitaria o equivalente y al menos diez años de experiencia en el establecimiento y control de la ejecución de contratos de compras de mobiliario y material, así como de contratos de construcción.

b) Idiomas: Buen conocimiento del inglés o del francés. Conocimiento del otro idioma.

c) Remuneración: De 2.115 a 2.735 francos suizos mensuales, más subsidios.

2. Título: Funcionario Administrativo Superior (Núm. 66-32, FIN-FS-065).

a) Formación y experiencia: Título superior en Derecho o Ciencias Económicas. Al menos diez años de experiencia en una gran Empresa privada o en un Organismo del Estado como administrador o coordinador de servicios comerciales y administrativos.

b) Idiomas: Inglés y francés.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 644 de entrada y 28.758 de registro, de cincuenta mil pesetas, constituido en esta sucursal el día 20 de abril de 1963, por don Ramiro Raúl Varela Pérez, a favor de Joaquín Pueyo Fernández, a disposición del ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 1 de La Coruña, en el sumario tramitado en dicho Juzgado número 313 de 1951, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedará aquél sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 16 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga.—1.014-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento instruido por dicho Juzgado y a que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia número 8.453.—En la villa de Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, tramitado con el número veintinueve del año mil novecientos sesenta y cinco, por delito monetario, contra contra Manuel Cesáreo López Suárez, mayor de edad, hijo de María Suárez Martínez, sin que conste determinado el nombre del padre, también natural de Berdeogas, Ayuntamiento de Dumbria, actualmente en Buenos Aires y declarado en rebeldía, y contra Esperanza y José Guzmán Trillo, también mayores de edad, naturales del propio Ayuntamiento de Dumbria, residentes asimismo en Buenos Aires, hijos de Modesto y Manuela, casados, mayores de edad, y también declarados en rebeldía Fallo: Que debo condenar y condeno a Esperanza y José Guzmán Trillo, como también a Manuel Cesáreo López Suárez, en concepto de coautores de un delito monetario en cuantía de ciento diez mil pesos argentinos, equivalentes a cuarenta y cinco mil pesetas, a las penas de multa de veinte mil pesetas a cada uno de ellos, debiendo sufrir los penados, si no resultaren hechas efectivas las multas impuestas, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edictos respecto a los declarados en rebeldía e instruyéndoles a todos de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro del término de los ocho días siguientes al de notificación de esta sentencia, y respecto a los rebeldes, siempre que previamente se hubieren personado en este Juzgado, formalizando el recurso por medio de escrito presentado en el mismo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. Rubricado. Siendo publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que la sentencia transcrita en

su parte necesaria sirva de notificación en forma legal a los penados en rebeldía Esperanza y José Guzmán Trillo y a Manuel Cesáreo López Suárez, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose a aquéllos de los derechos que les asiste a interponer recurso, en el plazo y cumpliendo las formalidades que antes se determinan.

Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(727.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse José Vázquez que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 73/66, y que ha sido valorada en ochocientas pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir del de su publicación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.001-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lothard Buss, con domicilio en 4 Dusseldorf, Voringesh 101, Alemania, y en España, Porto Cristo (Baleares), actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 31 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo Simca Ariadne DSD-481, afecto al expediente número 33 de 1966, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1966.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.060-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche marca «Volkswagen», sin matrícula, número de motor 1-0309131, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 89 de 1966, a que se halla afecto, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación, cuya valoración ha sido fijada en treinta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia

de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1966, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpaados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.061-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche marca «Fiat 1500», matrícula GE 65747 (CH), por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 60 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación, a que se halla afecto dicho automóvil, que ha sido valorado en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1966, a las doce treinta horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpaados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.062-E.

Se pone en conocimiento del súbdito francés Guy Batz, residente en Decazville, usuario del automóvil «Citroën DS 19, matrícula francesa 535-DL-12, afecto al expediente de contrabando número 49 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración del coche, que ha sido fijada en veinticinco mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1966, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.063-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche marca «Simca 1.000», matrícula francesa 716-FU-76, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 16 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, vista la valoración del mencionado vehículo, fijada en cuarenta mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1966, a las doce treinta horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente de la Cámara de Comercio.

También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.064-E.

*

Por el presente se notifica a la actriz de ballet apodada «La Greca», que usó el coche marca «Ford Fairlane», matrícula belga 3267 de 1962, y a un tal señor Liaño, indicado como propietario del vehículo, que se hallan afectos al expediente de contrabando número 15 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración del coche, que ha sido fijada en veinte mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1966, a las doce treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.065-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Pedro de Doegp Martínez y al representante legal de «Sace», S. A., cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle García Morato, 119, en Madrid, inculcados en el expediente número 334/63 instruido por aprehensión de lubricante (treinta y un bidones con 5.965 kilogramos de aceites usados), que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 26 de marzo de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964. Asimismo en este caso se exige la presencia física de los inculcados al acto de la vista.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.089-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expropiación forzosa por la construcción de la carretera comarcal número 814, trozo segundo, sección de Teror a Valsequillo. Término municipal de San Mateo.

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace público la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan durante el plazo citado formular alegaciones respecto a la ocupación de los bienes o su estado material o legal, y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el periódico «Eco de Canarias», de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Mateo, en esta provincia, contándose el plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—992-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Descripción	Superficie m ²
1	Doña Ana Doreste Morales	Las Palmas	Improductivo erial	51.00
2	Herederos de don Felipe Quintana Betcourt	Idem	Idem	147.70
3	Doña Ana Doreste Morales	Idem	Idem	157.00
4	Don Vicente Déniz Ortega	Valleseco	Idem	1,002.90
5	Doña Rafaela Déniz Déniz	Collado	Improductivo cereal secano tercera	1,342.10
6	Don José Déniz Déniz	Idem	Improductivo	1,427.10
7	Don Isidro Déniz Déniz	Idem	Improductivo cereal secano tercera	947.90
8	Doña Juana Déniz Déniz	Idem	Improductivo erial segunda	1,103.70
9	Doña María Déniz Déniz	Idem	Erial segunda	887.70
10	Don Vicente Hernández Montesdeoca	San Isidro	Erial improductivo	732.10
11	Don Juan Quesada Suárez	Idem	Erial segunda, improductivo, cereal secano tercera	2,375.90
12	Don Vicente Hernández Montesdeoca	San Isidro	Erial segunda	337.30
13	Don Victoriano Marrero Travieso	Idem	Improductivo, erial primera, cereal secano tercera	1,649.40
14	Don Victoriano Marrero Travieso	Idem	Erial segunda	1,150.40
15	Don Ramón Reyes Santana	Idem	Erial segunda, improductivo	992.90
16	Don Victoriano Marrero Travieso	Idem	Erial segunda	133.00
17	Doña Dolores Quesada Suárez	La Yedra	Erial segunda único	77.10
18	Don Benjamín Reyes Quesada	Cruz Herrero	Idem	131.30
19	Don Manuel Quesada Suárez	Utiaca	Cereal secano	60.90
20	Don Ramón Reyes Santana	La Yedra	Idem	416.90
21	Don Victoriano Marrero Travieso	San Isidro	Cereal riego tercera	106.90
22	Don Manuel Quesada Suárez	Utiaca	Erial único, cereal secano tercera	371.90
23	Don Victoriano Marrero Travieso	San Isidro	Cereal secano tercera	245.00
24	Don Benjamín Reyes Quesada	Cruz Herrero	Erial segunda, erial único	791.70
25	Don Ramón Reyes Santana	Idem	Idem	652.90
26	Don Elías Cabrera Rodríguez	San Isidro	Erial único, improductivo	427.90
27	Don Vicente Déniz Ortega	Valleseco	Erial segunda	876.70
28	Don Elías Cabrera Rodríguez	San Isidro	Idem	680.30
29	Doña María Déniz Déniz	Idem	Monte bajo único, erial primera	1,926.90
30	Doña Rafaela Déniz Déniz	Collado	Erial primera	667.70
31	Don Juan Domínguez Déniz	Idem	Monte bajo único, erial primera	1,999.00
32	Doña Rosa Cabrera Santana	Las Palmas	Monte bajo único	685.90
33	Herederos de don Felipe Quintana Betcourt	Idem	Monte bajo único, erial primera	3,678.90
34	Doña Ana Doreste Morales	Idem	Monte bajo único	4,757.90
35	Herederos de don Felipe Quintana Betcourt	Idem	Idem	2,745.90
36	Herederos de don Felipe Quintana Betcourt	Idem	Idem	3.00
37	Doña Ana Doreste Morales	Idem	Idem	130.90
38	Herederos de don Felipe Quintana Betcourt	Idem	Idem	68.90
39	Don José Mayor Hernández	Utiaca	Cereal secano tercera	749.10
40	Doña Dolores Viera Santana	Idem	Idem	379.10
41	Don Isidoro López Viera	Idem	Idem	333.90
42	Don Salvador Marrero Vega	Idem	Idem	189.90
43	Doña Filomena Déniz Quintana	Idem	Idem	297.50
44	Doña Eva Quintana Déniz	Idem	Idem	2,172.90
45	Don Pedro Rodríguez Déniz	Idem	Idem	31.90
46	Don Bernardo Navarro Cruz	Idem	Erial primera	712.90
47	Doña Filomena Déniz Quintana	Idem	Cereal secano tercera	337.90
48	Don Salvador Marrero Vega	Idem	Erial segunda	276.00
49	Don Isidoro López Viera	Idem	Erial único	166.10
50	Doña Dolores Viera Santana	Idem	Erial único, erial segunda	530.40
51	Don José Mayor Hernández	Idem	Erial único	281.50
52	Doña Dolores Viera Santana	Idem	Idem	35.00
53	Doña Cecilia Sánchez Sánchez	Idem	Erial único, erial segunda	1,939.70
54	Doña Rosa Alonso Medina	Idem	Improductivo	158.40
55	Herederos de don Rafael Alonso Rodríguez	Idem	Erial segunda	693.10
56	Doña Rosa Alonso Medina	Idem	Idem	101.90
57	Don Teófilo Ramos Hernández	Idem	Idem	22.90
58	Doña Rosa Alonso Medina	Idem	Idem	105.10
59	Doña Cándida Déniz Marrero	Idem	Idem	575.90
60	Doña Pino Déniz Marrero	Idem	Improductivo	476.90
61	Don Juan Sánchez Déniz y don Francisco Marrero Déniz	Morisco	Idem	774.90
62	Doña Modesta Hernández Rodríguez	Arifuez	Erial segunda	170.70
63	Don Miguel Santana Marrero	Utiaca	Improductivo	285.30
64	Don Antonio Marrero Hernández	Idem	Erial segunda	737.90
65	Don Antonio Déniz Rodríguez	Morisco	Erial segunda improductivo	530.90
66	Don Francisco Marrero Déniz	Las Palmas	Idem	438.00
67	Doña Cristina Neriñez Sánchez	Utiaca	Idem	1,126.50
68	Don Manuel Prudencio Déniz Marrero	Idem	Idem	945.90
69	Don Ildefonso Sánchez Déniz	Idem	Improductivo	129.10
70	Doña María Déniz Reyes	Idem	Improductivo, erial segunda	546.90
71	Doña Benita Reyes Déniz	Idem	Idem	1,177.90
72	Don Isidro Déniz Marrero	Idem	Erial segunda	23.00
73	Doña Filomena Déniz Quintana	Idem	Erial segunda, erial único, improductivo	1,192.20
74	Don Julián Déniz García	Idem	Erial segunda, improductivo	959.20
75	Doña Antonia Quintana Déniz	Idem	Improductivo	36.70
76	Don Salvador Sánchez Vega	Idem	Improductivo, erial	317.90
77	Doña Filomena Déniz Quintana	Idem	Improductivo, erial segunda	332.10
78	Doña Eva Quintana Déniz	Idem	Improductivo	152.90
79	Doña Rosario Quintana Déniz	Idem	Erial segunda	109.20

Número	Propietario	Domicilio	Descripción	Superficie m ²
80	Don José Domínguez Vega	Utiaca	Erial segunda, improductivo	292,20
81	Doña Asunción Naranjo Alonso	Idem	Erial único, erial segunda	783,10
82	Don Ildefonso Sánchez Déniz	Idem	Erial segunda	21,20
83	Don Juan Hernández Rodríguez	Idem	Erial segunda, erial único	431,30
84	Doña Cándida Hernández Rodríguez	Idem	Erial único	37,90
85	Doña Sofía Marrero Déniz	Idem	Erial segunda, cereal secano segunda	301,90
86	Don Francisco Marrero Déniz y hermanas	Idem	Erial, cereal riego tercera	1.261,00
87	Doña Sofía Marrero Déniz	Idem	Erial segunda	9,60
88	Don Eulogio Vega Santana y don Domingo Naranjo Alonso	Idem	Improductivo, cereal riego tercera	506,10
89	Don Domingo Marrero Marrero	Idem	Frutal primera	137,20
90	Don Dámaso Quintana Déniz	Idem	Cereal riego tercera	43,70
91	Doña Filomena Déniz Quintana	Idem	Idem	160,00
92	Herederos de don Ignacio Quintana Naranjo	Idem	Solar	55,70
93	Don José Marrero Déniz	Idem	Cereal riego tercera	457,30
94	Don Domingo Santana Marrero	Idem	Cereal secano primera	56,80
95	Don Jesús Déniz Reyes	Idem	Cereal riego segunda	517,00
96	Doña María Marrero Marrero	Idem	Idem	215,00
97	Doña Benita Déniz Reyes	Idem	Cereal riego segunda, cereal secano	730,00
98	Don Antonio Marrero Hernández	Idem	Cereal riego segunda	173,70
99	Don José Santana Sánchez	Idem	Patio	20,50
100	Don Blas Fabián Pérez Martín	Idem	Idem	44,00
101	Don Lucas Déniz Déniz	Idem	Idem	43,00
102	Don Antonio Domínguez Ortega	Idem	Idem	43,00
103	Don Guillermo Déniz Santana	Idem	Idem	43,00
104	Doña Beatriz Déniz Henríquez	Idem	Erial segunda	650,50
105	Doña Eufemia Rodríguez Déniz	Idem	Cereal riego tercera	95,40
106	Don Domingo Santana Marrero	Idem	Idem	339,00
107	Doña Pino Marrero Déniz	Idem	Idem	13,60
108	Doña Eufemia Rodríguez Déniz	Idem	Idem	126,30
109	Doña María Alonso Hernández	Idem	Cereal riego tercera y segunda	1.343,00
110	Don José Alvarado Alonso	Idem	Cereal riego tercera	257,00
111	Herederos de don Juan Alvarado Alonso	Idem	Cereal secano segunda	248,00
112	Don Felipe Alvarado Alonso	Idem	Cereal riego segunda	174,30
113	Don Jesús Ortega Martel	Idem	Erial segunda, erial primera, cereal secano segunda	1.112,00
114	Doña Beatriz Déniz Henríquez	Idem	Erial segunda, cereal riego segunda	238,50
115	Don Antonio Domínguez Ortega	Idem	Cereal secano segunda, erial primera	51,50
116	Don Antonio Domínguez Ortega	Idem	Idem	103,50
117	Don Francisco Domínguez Jiménez	Idem	Erial primera	458,00
118	Doña Beatriz Déniz Henríquez	Idem	Idem	251,00
119	Don Manuel Doreste Grande	Las Palmas	Idem	567,40
120	Don Pedro Marrero Hernández	Utiaca	Erial primera, cereal secano segunda	596,00
121	Don Angel Marrero Hernández	Idem	Erial primera, solar	572,00
122	Don Rafael Santana Santana	Idem	Erial primera	249,70
123	Don Teodoro Hernández Rodríguez	Idem	Idem	613,00
124	Don Joaquín Hernández Rodríguez	Idem	Idem	358,30
125	Señorita Concepción Doreste Sánchez	Las Palmas	Idem	1.355,00
126	Don Pedro Pérez Sardiña	Utiaca	Idem	1.774,00
127	Don Pedro Pérez Sardiña	Idem	Idem	42,10
128	Don Juan Benito Reyes Déniz	Idem	Cereal secano segunda y tercera, frutal tercera	195,30
129	Don Domingo Naranjo Alonso	Idem	Erial primera	612,90
130	Don Juan Benito Reyes Déniz	Idem	Idem	614,40
131	Don Rafael Santana Santana	Idem	Idem	176,30
132	Doña Sofía González Alonso	Idem	Idem	734,50
133	Don José Peña Suárez	Idem	Idem	327,90
134	Don José de la Nuez Santana	Idem	Idem	1.042,00
135	Herederos de D.ª Dolores Rivero Sánchez	Las Palmas	Erial primera, cereal secano tercera	2.056,00
136	Don José de la Nuez Santana	Utiaca	Erial primera	97,30
137	Don José de la Nuez Santana	Idem	Idem	216,60
138	Don José de la Nuez Santana	Idem	Erial primera, cereal secano segunda	205,50
139	Don José Quintana Déniz	Idem	Erial primera	425,60
140	Doña Carmen García García	Idem	Idem	2.814,00
141	Doña Antonia Quintana Déniz	Idem	Idem	77,60
142	Don Manuel Déniz Marrero	Idem	Idem	574,40
143	Don Manuel Déniz Marrero	Idem	Idem	1.337,90
144	Doña Sara Quintana Déniz	Idem	Erial segunda	39,00
145	Doña Teresa Quintana Déniz	Idem	Idem	81,60
146	Doña Acacia Déniz Déniz	Idem	Idem	965,00
147	Don Desiderio A. Déniz Reyes	Morisco	Erial primera	330,00
148	Don Eugenio Alonso Déniz	Utiaca	Erial segunda	490,00
149	Don Francisco Marrero Déniz	Las Palmas	Improductivo primera	350,30
150	Don Domingo Naranjo Alonso	Utiaca	Erial primera, segunda y cereal segunda	4.462,00
151	Don Saturnino Quesada Déniz	Idem	Erial segunda	201,30
152	Don Felipe Déniz Quintana	Idem	Idem	51,60
153	Don Juan Sánchez Déniz	Morisco	Erial primera, segunda, monte bajo y cereal tercera	4.878,00
154	Don Francisco Marrero Déniz	Las Palmas	Monte bajo y erial primera	2.514,00
155	Don Juan Sánchez Déniz	Morisco	Erial primera	352,00
156	Doña Teresa Sánchez Marrero	Idem	Idem	670,00
157	Don Manuel Santana Reyes	Reyerta	Cereal secano tercera, erial segunda y primera, cereal riego primera, cereal secano tercera	3.807,00
158	Herederos de don Juan Sánchez Sánchez	La Lechuza	Erial primera, cereal secano segunda	490,00
159	Don Manuel Santana Reyes	Reyerta	Erial primera	346,70
160	Don Salvador Henríquez Sánchez	Morisco	Erial tercera, cereal secano segunda	558,20
161	Herederos de don Manuel Marrero Santana	San Mateo	Cereal secano tercera	191,40

Número	Descripción	Domicilio	Propietario	Superficie — m ²
162	Don Sebastián Sánchez Marrero	Cueva Grande...	Cereal secoano segunda	328,00
163	Herederos de don Manuel Marrero Santana	San Mateo	Idem	117,20
164	Don Desiderio Déniz Reyes	Morisco	Cereal secoano tercera, segunda y erial primera	2.609,00
165	Herederos de don José Mederos Calderín. Idem	Idem	Cereal secoano tercera, cereal secoano segunda, erial primera	2.822,00
166	Don José Peña Suárez	Idem	Cereal secoano tercera, erial primera	1.106,70
167	Herederos de don José Mederos Calderín. Idem	Idem	Erial primera, frutal tercera, viña única	7.212,00
168	Doña Rosa Gil Déniz	Solís	Erial segunda, viña única	1.237,00
169	Doña Rosa Pérez Priegue	Idem	Erial primera, frutal única	585,30
170	Doña Josefa Sánchez Monzón	V. del Chorrillo. Viña, frutal única	Viña, frutal única	218,30
171	Don José Navarro Sánchez	Idem	Erial primera	307,50
172	Don José Manuel Ojeda Monzón	San Mateo	Erial segunda	369,00
173	Doña Rosa Pérez Priegue	Solís	Erial primera	487,00
174	Doña Jesusa Rodríguez Araña	San Mateo	Erial primera y segunda	1.330,90

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Pérez Trujillo y doña Dolores Villanueva Olea (calle de Meléndez Valdés, número 6, Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 8-00-00 hectáreas en la finca «El Rincón».

Cantidad de agua que se pide: 6,4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—205-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto

de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancias, debidamente reintegradas a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 69.524. Palma Mallorca. Auxiliar Administrativo hablando los idiomas español, francés, inglés y alemán. 2.500 pesetas al mes.
- 70.203. Palma Mallorca. Dependiente de Comercio, hablando los idiomas holandés, inglés, español y francés. 2.400 pesetas al mes.
- 70.997. Palma de Mallorca. Guía-intérprete en los idiomas sueco, noruego y finlandés. 3.600 pesetas al mes.
- 71.360. Ibiza (Baleares). Empleado de oficinas, hablando los idiomas español e inglés. 2.800 pesetas al mes.
- 71.665. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas francés, inglés y español. 1.800 pesetas al mes.
- 71.688. Tenerife. Dependiente de mostrador, hablando los idiomas inglés, español y francés. 1.800 pesetas al mes.
- 72.066. Barcelona. Corresponsal de idiomas en español, francés e inglés. 4.800 pesetas al mes.
- 72.186. Madrid. Empleado de oficinas, hablando los idiomas alemán, francés e inglés. 3.885 pesetas al mes.
- 72.515. Madrid. Corresponsal en los idiomas alemán, francés, inglés y español. 8.000 pesetas al mes.
- 72.677. Madrid. Pintor. 526 pesetas a la semana.
- 73.006. Málaga. Camarero, hablando los idiomas francés, inglés y alemán. 4.000 pesetas al mes.
- 73.093. Las Palmas. Auxiliar administrativo, hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español. 3.000 pesetas al mes.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. 72.737. Fotógrafo. Marbella (Málaga).

- 73.256. Industrial (hotelero). Ibiza (Palma de Mallorca).
- 73.262. Peluquero de caballeros. Torremolinos (Málaga).
- 73.267. Industrial (hotelero). Hoyos del Tozo (Burgos).
- 73.303. Industrial (cafetería). Las Palmas.
- 73.360. Industrial. Málaga.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Líneas de transporte de energía eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial del 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Monsalves, 10 y 12. Sevilla.
Finalidad: Electrificación de 52 albergues sociales. Deriva de la línea denominada Los Rosales-Peña de la Sal, en el poste número 99, hasta la caseta unidad vecinal absorción, del término de Alcolea del Río.

Características: 15 KV., 1.133 metros.
Presupuesto: Pesetas 235.940.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de quince días.

Sevilla, 8 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.001-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial del 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Monsalves 10 y 12. Sevilla.
Finalidad: Electrificación de 32 albergues sociales. Deriva de la línea Villaverde-Cantillana, postes 9 y 10, hasta la caseta unidad vecinal de absorción, del término de Villaverde del Río.

Características: 15 KV., 1.085 metros.
Presupuesto: Pesetas 286.306.
Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de quince días.
 Sevilla, 8 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—999-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial del 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
 Morsalves, 10 y 12. Sevilla.
Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a la finca. Desde la línea Dos Hermanas-Los Palacios hasta la caseta denominada Seiza, en finca «Pie de Gallo», término de Dos Hermanas.
Características: 15 KV., 1.750 metros.
Presupuesto: Pesetas 165.344.
Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.
 Sevilla, 11 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.008-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial del 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Antequera (Málaga).
Finalidad: Para servicio de una estación de radio-enlace de Cia. Telefónica. Cerro Perea, del término de Ecija.
Características: 25 KV., 8.780 metros.
Presupuesto: Pesetas 1.178.540.
Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir del de la publicación de este anuncio.
 Sevilla, 15 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.002-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Don Manuel Carbonell Mondéjar.
Objeto de la petición: Instalar un molino molinero de piensos para uso general en Cieza (Murcia).
Capital: 89.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 1 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—843-B.

ORENSE

Instalación de industria

Peticionario: Don Manuel Condé García.
Objeto: Instalación molino piensos en Abavides (Trasmiras).
Capital: 85.000 pesetas.
Maquinaria: de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Représ.—644-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel Blamedo Montes.

Objeto: Legalizar un molino particular de piensos.

Localidad: El Valle-Bimenes.
Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno ante esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—656-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Devolución de fianza

Don Angel Rodríguez González, constructor de obras, domiciliado en Gijón, calle del Marqués de San Esteban (edificio San Esteban), interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de reparación en el grupo de 1.500 viviendas protegidas en Pumarín-Gijón. Expediente del Instituto Nacional de la Vivienda número 8.282.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 23 de febrero de 1966.—El Delegado provincial.—242-D

Comisión del Área Metropolitana de Madrid

Devolución de fianzas

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 433 de «Pavimentación de la carretera de Cornisa del barrio de Entrevías», por importe de 139.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.235-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 435 de «Pavimentación del poblado de absorción número 2 del barrio de Entrevías», por importe de 57.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.234-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.047 de «Pavimentación del poblado de absorción de Orcasitas», por importe de 42.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.233-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 434 de «Saneamiento del poblado de absorción número 2 del barrio de Entrevías», por importe de 20.500 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.232-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Castellá Ribalta, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación de la vivienda del Delegado en la Casa Sindical Provincial de Gerona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.264-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Javier Berriain Solana, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de consultorio «18 de Julio», Hogar del Productor y Educación y Descanso, en Bilbao, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.263-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**ARAGON, NAVARRA Y RIOJA***Aviso*

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Javier Pérez Ojer la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 26 de enero de 1966.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—1.020-C.

MADRID

Don Julián García Arroyo ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que pueda formular reclamación contra la fianza en el plazo de tres meses, cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Presidente, Fermin Cabal Menéndez.—1.016-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A., en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1966 se tomó el acuerdo por unanimidad de proceder a la fusión por absorción con la «International Harvester de España, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social con la adquisición por ésta de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.022-C.

1.ª 8-3-1966

HOTEL GRAN VIA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo, a la una de la tarde, en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 25).

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, las cuentas y balance del ejercicio de 1965 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la designación de accionistas-censores para el año 1966.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.053-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.*Amortización de obligaciones*

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes, que fueron puestas en circulación en abril del año 1956.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario general.—660-5.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.*Emisión 27 de junio de 1949*

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el lunes día 28 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédi-

to de Oviedo (Marqués de Santa Cruz, número 4).

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 1 de marzo de 1966.—El Vicepresidente, Reinaldo Ruiz Alvarez.—1.029-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las once treinta horas de la mañana, en su domicilio social, Ríos Rosas, número 11, de Madrid, en primera convocatoria o en segunda convocatoria el día 25 de abril, en el mismo lugar y horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fernández de Vega.—293-D.

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 26 del corriente, a las doce y media y una hora, respectivamente, en primera convocatoria, y a las mismas horas del día 28 del corriente, en segunda, Juntas que se celebrarán en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, número 6), para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1966.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la modificación consiguiente del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a las Juntas deberán depositar en la caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de las mismas, diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 3 de marzo de 1966.—El Director general.—258-D.

ZAYVI, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de esta Sociedad, en armonía con lo regulado al respecto por la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a todos los socios-accionistas de «Zayvi, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, avenida de Madariaga, número 2, 1.º, en Bilbao (Vizcaya), el pró-

ximo día 31 del corriente mes de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, 1 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la dimisión de los cargos de director comercial y consejero de la Sociedad y tomar acuerdo para sus sustituciones.

2.º Tomar el acuerdo que proceda acerca del documento que solicita el anterior dimisionario citado, suscrito por la totalidad de los socios accionistas, liberándole de toda responsabilidad en su gestión de los cargos sociales que dimite.

3.º Dar cuenta a la Junta general, órgano soberano de la Sociedad, y por legal inoperancia del Consejo de Administración, del propósito de dos accionistas para la venta de acciones, en derecho de tanteo, a los accionistas que pudieran estar interesados en su adquisición.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.054-C.

INGRANASA*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar, Dios mediante, el próximo día 29 de marzo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el ejercicio de 1966.

5.º Estudio de ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no se reunieran los mínimos de asistencia que establecen los Estatutos la reunión se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con igual orden del día.

Pamplona, 1 de marzo de 1966.—663-6.

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.**ELORRIO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social para el día 27 de marzo, domingo, a las doce treinta horas, bajo el orden del día siguiente:

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación, si procede, del balance e inventario del ejercicio de 1965.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Nombramiento de consejero.

Ruegos y preguntas.

Elorrio, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—662-6.

SOCIEDAD GENERAL DE AVITUALLAMIENTO*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y aprobación, si procede, del balance del año 1965.
- 2.º Informe del señor Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Entrega de títulos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto que no se reúna el quórum necesario en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.044-C.

TURISTCANARIAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y aprobación, si procede, del balance del año 1965.
- 2.º Informe del señor Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Entrega de títulos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto que no se reúna el quórum necesario en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.045-C.

VIVERES TORRES, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y aprobación, si procede, del balance del año 1965.
- 2.º Informe del señor Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Entrega de títulos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto que no se reúna el quórum necesario en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.046-C.

HOTELERA INSULAR CANARIA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y aprobación, si procede, del balance del año 1965.
- 2.º Informe del señor Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Entrega de títulos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto que no se reúna el quórum necesario en primera convocato-

ria se celebrará en segunda el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.047-C.

ENDRINALES, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Terminada la liquidación por disolución de esta Sociedad, acordada por unanimidad en Junta general de accionistas el día 11 de agosto de 1965, se inserta a continuación el resultado del balance final de la misma:

A O T I V O		Pesetas
Valor de los inmuebles adjudicados a los accionistas en pago a cuenta de sus acciones, según escritura de disolución		3.727.650,—
Efectivo a los mismos por saldo liquidación en pago de acciones		67.267,35
Resultados. — Pérdidas obtenidas		205.082,65
Total del Activo		3.000.000,—
P A S I V O		Pesetas
Capital acciones		3.000.000,—

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario y Liquidador.—1.040-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO Y AHORRO

MADRID

Paseo de la Castellana, 92

Se convoca, de conformidad a lo previsto en los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará (D. m.) el próximo día 28, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, en el salón de actos del local social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de miembros de la Junta Rectora para cubrir las vacantes producidas durante el ejercicio.
- 2.º Ratificación del Reglamento de régimen interior formulado por la Junta Rectora.

Para la asistencia a la Junta será preciso haber depositado en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—Por la Junta Rectora: El Secretario general.—1.043-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO Y AHORRO

MADRID

Paseo de la Castellana, 92

Se convoca, de conformidad a lo previsto en los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de socios, que se celebrará (D. m.) en el salón de actos del local social, en primera convocatoria, el próximo día 28 de los corrientes, a las quince treinta horas, y en segunda convocatoria, a las dieciséis del mismo día, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio terminado el día 31-12-65.
- 2.º Destino del exceso de percepción.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—Por la Junta Rectora: El Secretario general.—1.042-C.

CERRAJERA SAN ANTONIO, S. A.

LACUNZA (NAVARRA)

Convocatoria

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 26 de marzo corriente, y a sus dieciséis horas, en el domicilio social de esta Empresa, para tratar del siguiente orden del día:

- Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1965.
- Ampliación de beneficios.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.
- Ruegos y preguntas.

Lacunza, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.041-C.

TEDASA, S. A.

Por decisión del Administrador, único de la Sociedad, y por conveniencia de ésta, se traslada el domicilio social de «Tedasa, S. A.», desde su actual y provisional emplazamiento en la calle Rodríguez San Pedro, número 34, Madrid, a la casa número 23 de la calle de Segre, Madrid. El Administrador único.—1.013-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 28 de febrero de 1966:

XCD VGI CHWD BFCH
TQS WAK NUB ZKV

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).—997-C.

«ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

MADRID

En cumplimiento de lo determinado en sus Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid y en su domicilio social el día 29 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las once horas del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Segundo.—Información general.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—982-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 31 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de cuentas si procede.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 28 de febrero de 1966.—250-D.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

En cumplimiento de lo señalado en los apartados J) y K) de la escritura de emisión de obligaciones serie A de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 30 de marzo de 1948, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 28 de febrero del corriente año, en el domicilio social ante el Notario antes citado, con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Enrique Cuartero Pascual, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
901 al 975	75
986 al 1.000	15
1.201 al 1.300	100
2.001 al 2.700	100
3.501 al 3.600	100
6.501 al 6.600	100
12.101 al 12.200	100
13.201 al 13.300	100
14.001 al 14.700	100
14.901 al 15.000	100
15.401 al 15.500	100
23.401 al 23.500	100
25.001 al 25.100	100
27.101 al 27.105	5
27.161 al 27.200	40
28.901 al 29.000	100
33.901 al 33.916	16
33.947 al 33.971	25
40.201 al 40.300	100
42.701 al 42.800	100
42.801 al 42.900	100
45.920 al 46.000	81
48.001 al 48.100	100
48.101 al 48.111	11
48.501 al 48.600	100
49.001 al 49.700	100
Total: 2.068	

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 33, vencimiento 1 de enero de 1967 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos a razón de 498,20 pesetas por título, a partir del día 1 de julio de 1966, en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.006-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie B

En cumplimiento de lo señalado en las cláusulas novena y duodécima de la escritura de emisión de obligaciones serie B de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 24 de febrero de 1965, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 26 de febrero del corriente año en el domicilio social, ante el Notario antes citado, con la presencia del Comisario del Sindicato de

Obligacionistas, don Enrique Cuartero Pascual, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
58.001 al 58.100	100
58.201 al 58.297	97
58.301 al 58.400	100
Total: 297	

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 24, vencimiento 15 de marzo de 1967 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de pesetas 995,20 por título a partir del día 15 de septiembre de 1966, en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.007-C.

ALDOMAX, S. A.

(SPAIN)

MADRID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo que determina el artículo octavo de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en su domicilio social (calle de Boix y Morer, número 6, de esta capital), en los días y para los fines que a continuación se indican:

Junta general ordinaria:

Se reunirá en primera convocatoria el día 12 de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente, para el día siguiente, a la misma hora, y deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio social de 1965.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Tercero.—Dar cuenta de la dimisión de varios miembros del Consejo y designación, por tanto, del nuevo Consejo.

Junta general extraordinaria:

Se reunirá también el día 12 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al no haber quórum suficiente para el día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Único.—Decidir sobre la disolución de la Sociedad y su puesta en liquidación.

Podrán asistir a las Juntas los señores accionistas que hayan depositado sus acciones o el resguardo de cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación, en el domicilio social, de acuerdo con lo que determina el artículo 12.

Para la reunión y celebración de las Juntas se observarán las prescripciones correspondientes, de acuerdo con los Es-

tatutos sociales, conforme a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).—1.031-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955)

Pago de cupón:

El cupón número 21, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955), de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de abril de 1966, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

El pago de dicho cupón número 21 se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Borteo de obligaciones:

El día 1 de abril próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, 27, de esta capital), y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, la amortización de los 226 títulos, que, según la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año de 1966.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—661-5.

COSTA DE ORO, S. A.

Por haber sufrido extravío un paquete conteniendo 250 acciones de esta mercantil, numeradas del 1 al 250, ambos inclusive, a partir de la publicación del presente edicto se procede a su anulación, quedando su valor sin efecto a derecho alguno.

Próximamente se convocará Junta general extraordinaria, a fin de que se apruebe la nueva emisión y clase de títulos que han de reemplazar a los extraviados.

Todos aquellos accionistas que se consideren perjudicados con tal pérdida, para participar con pleno derecho a la próxima Junta general extraordinaria les bastará el resguardo acreditativo que poseen del depósito que hicieran de sus acciones en las oficinas el día 16 de noviembre de 1965, y que amparan los títulos aludidos.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Emilio Balboa Hernández.—1.033-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 36 de las obligaciones se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas, a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, Banco Central, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—1.039-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (UCISA)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el

día 7 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social, Hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII, para proceder a la aprobación de la Memoria, balance regularizado, cuenta de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1965, nombramiento de accionistas censores de cuentas y aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 2 de marzo de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.—657-8.

TERMOTECNIA LLOYD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 1 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de consejero.

Barcelona, 5 de marzo de 1966. — El Secretario del Consejo de Administración, E. Bech.—1.122-C.

MOTORIZACION AGRICOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 31 de marzo de 1966, a las once treinta horas, en el domicilio social en Noain (Navarra), en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico anterior.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Para la asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán tener presente el artículo 24 de los Estatutos Sociales. Noain, Navarra, 7 de Marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.130-C.

G. H. CYGLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria y a requerimiento de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado para el próximo día 24 del actual, a las siete treinta de la tarde su primera convocatoria, y la segunda convocatoria a las ocho de la tarde del día 25 del actual, en el domicilio social, Ayala, 56, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructura de la Empresa.
- 2.º Gestión y retribución del Director Gerente.
- 3.º Cambios en el Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—1.131-C.

FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(FONDO)

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 del corriente mes de marzo, en su domicilio social, calle Claudio Coello, número 16, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 1965.
- 2.º Distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio económico.
- 3.º Nombramiento del Censor de cuentas para el ejercicio 1966.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—690-8.

THOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos undécimo y duodécimo de los Estatutos Sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Almirante Oquendo, número 106, en primera convocatoria, el día 29 de marzo del año

en curso, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1965.
- 3.º Nombramiento o reelección de consejeros, y
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

San Adrián de Besós, 4 de marzo de 1966.—El Presidente.—688-5.

URBANIZACIONES AIGUAVIVA, S. A.

Por votación unánime de los socios componentes de esta Sociedad, efectuada en la Junta general extraordinaria celebrada en esta ciudad el 26 de junio de 1965, se acordó la disolución de la mencionada Sociedad, designándose la oportuna Comisión Liquidadora para que por los trámites legales, lleve a efecto el proceso de liquidación y adjudicación del haber social, habiéndose formalizado la escritura de disolución ante el Notario de esta capital don Angel Martínez Sarrión, y efectuada su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de diciembre de 1965 (hoja 9925, folio 70, tomo 1347, archivo, libro 796 de la Sección de Sociedades, inscripción 2).

Y en cumplimiento de lo acordado en la expresada Junta y lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el referido acuerdo de disolución.

Barcelona, 4 de febrero de 1966.—La Comisión Liquidadora.—175-D.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

En liquidación

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, en virtud de acuerdo al efecto adoptado, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en esta ciudad de Córdoba, calle Conde de Cárdenas, número 9, el día 13 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el fin de

Examinar y en su caso aprobar el balance final de la liquidación formado por la Comisión Liquidadora, y la cuota del activo social a repartir por cada acción según el resultado de dicho balance.

Córdoba, 1 de marzo de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Hierro Bojollo.—255-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editor Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).